



## Resolución Administrativa

Lima, 27 de marzo de 2024

**VISTOS:** la Resolución Directoral n.° 049-2024-HNAL/DG, de fecha 25 de marzo de 2024, Resolución Administrativa n.° 231-2023-HNAL/OP, de fecha 16 de marzo de 2023; Informe Técnico n.° 270-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 27 de marzo de 2024; sobre término a la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Ingeniería Clínica de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.*

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen: "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Asimismo, "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)" ; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa n.° 231-2023-HNAL/OP, de fecha 16 de marzo de 2023, se dispuso, asignar a partir de la fecha de la resolución las funciones de Jefe de la Unidad de Ingeniería Clínica de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al ingeniero civil Víctor Donato ASTOHUAYHUA PACHECO, en adición a sus funciones de Jefe de Oficina;

Que, a través de la Resolución Directoral n.° 049-2024-HNAL/DG, de fecha 25 de marzo de 2024, se aprobó dar término, a partir de la fecha de la resolución a la designación de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al Ing. Víctor Donato ASTOHUAYHUA PACHECO;

Que, mediante Informe Técnico n.° 270-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 27 de marzo de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal concluye manifestando que es pertinente expedir el acto resolutorio de término a la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Ingeniería Clínica de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, a partir del 25 de marzo de 2024, concedido al ingeniero Víctor Donato ASTOHUAYHUA PACHECO;



Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial n.º 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar asignación de funciones de cargo de estructural.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. – DAR TERMINO**, con eficacia anticipada, a partir del **25 de marzo de 2024** a la asignación de funciones de **Jefe de la Unidad de Ingeniería Clínica** de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado ingeniero civil **Víctor Donato ASTOHUAYHUA PACHECO**, mediante la Resolución Administrativa n.º 231-2023-HNAL/OP, de fecha 16 de marzo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º. - NOTIFICAR** la presente resolución al interesado; Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos; Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

**Artículo 3º. - ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución, en el enlace web [www.gob.pe/hospitalloayza](http://www.gob.pe/hospitalloayza).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
C/ARAC. ROSA A. RODRIGUEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/HMT/ggl.

COPIA FIEL ORIGINAL